



AINAD DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Calle Shuaras N53A y Gonzalo Benítez

Edif. Rimpark 1er Piso, Ofic. 1

Tel: 02 6041-934

Quito, 23 de Marzo del 2012

Quito
el 23/3

ESCANEAR

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

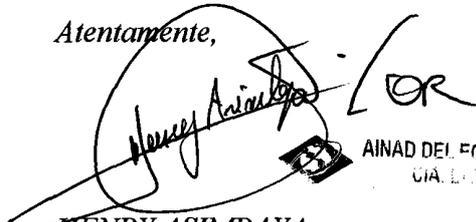
Ciudad

De mis consideraciones:

Yo HENRY ESTUARDO ASIMBAYA MOSQUERA con cedula de identidad numero 170823313-3, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa AINAD DEL ECUADOR CIA. LTDA. Con el número de RUC 1792031168001 pongo en conocimiento a ustedes la nueva directiva que regirá en el periodo 2012 - 2014, así como también la CESION DE PARTICIPACIONES a favor de la Sra. ALXANDRA PATRICA VARGAS BUENDIA, y de la Sra. NALDA ARACELY VERDESOTO GAYBOR.

Por la favorable atención que dé a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


AINAD DEL ECUADOR
CIA. LTDA.
HENRY ASIMBAYA

GERENTE GENERAL

AINAD DEL ECUADOR CIA. LTDA



ADJUNTO TERCERA COPIA DE PARTICIPACIONES

NOMBRAMIENTOS DE LA NUEVA DIRECTIVA.

Ing resoube cesion de
participaciones: 43
nombramientos
30/03/2012



AINAD DEL ECUADOR CIA. LTDA.

RUC: 1792031168001

Calle Shuaras N53A y Gonzalo Benítez

Edif. Rimpark 1er Piso, Ofic. 1

Tel: 02 6041-934

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE AINAD DEL ECUADOR CIA LTDA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cinco días del mes de febrero del 2012, en la sede de la compañía AINAD DEL ECUADOR CIA LTDA, ubicada en las calles Shuaras N53A y Gonzalo Benítez Edif. Rimpark piso 1 Of. 1 a las 10 H 00, se reúnen según la convocatoria los señores. GIOVANNY MAURICIO ELDREDGE, HENRY ESTUARDO ASIMBAYA MOSQUERA, ALEXANDRA PATRICIA VARGAS BUENDIA Y NALDA ARACELY VERDEZOTO GAIBOR, los que representan el 100% del Capital Social de la Compañía AINAD DEL ECUADOR CIA LTDA, en tal virtud y basándose en la ley de Compañías, resuelve instalarse en Junta Universal se socios para tratar el siguiente orden del día.

A.- ELECCION DE REPRESENTANTES DE LA COMPAÑIA

El orden del día es aprobado por los presentes.

El señor GIOVANNY MAURICIO ELDREDGE, preside la sesión, y como secretaria actúa la señora NALDA VERDEZOTO GAIBOR quienes instalan la junta en forma legal, Pasando a tratar el primer punto. A.- ELECCION DE REPRESENTANTES DE LA COMPAÑIA.- El señor GIOVANNY ELDREDGE O, presidente de la Compañía felicita al directorio por la labor realizada durante el periodo 2010- 2012 para el cual fueron elegidos, además mociona que sean reelegidos por un periodo igual es decir por dos años mas para el periodo 2012- 2014. Sin tener otro punto que tratar, se declara un receso de treinta minutos para redactar el acta. Reinstalada la junta se da lectura del acta por secretaria y a continuación se aprueba la moción presentada con el voto conforme de todos los socios. El directorio queda conformado de la siguiente manera.

GIOVANNY MAURICIO ELDREDGE ORQUERA

PRESIDENTE

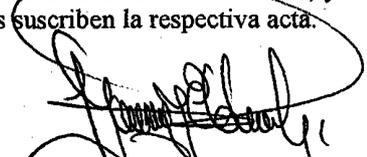
ALEXANDRA PATRICIA VARGAS BUENDIA

VICEPRESIDENTE

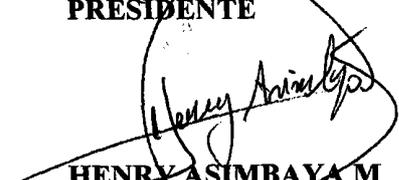
HENRY ESTUARDO ASIMBAYA MOSQUERA

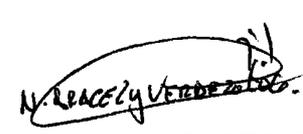
GERENTE GENERAL

En tal virtud el señor **HENRY ASIMBAYA MOSQUERA** es el representante legal de la compañía, solicitando que a la brevedad posible se legalice los nombramientos en el registro mercantil respectivo y se registre en la Superintendencia de Compañías. Se levanta la junta universal de socios a las 13 horas, y en cumplimiento de lo previsto en la ley de compañías los socios suscriben la respectiva acta.


Sr. GIOVANNY ELDREDGE O
PRESIDENTE


ALEXANDRA VARGAS B
VICE PRESIDENTA


HENRY ASIMBAYA M
GERENTE GENERAL


NALDA VERDEZOTO G
SECRETARIA

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

ESCRITURA Nº 2710



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

DAVID CESAR VARGAS VITERI Y

MAYRA DEL ROCIO CORDERO TULMO

A FAVOR DE:

ALEXANDRA PATRICIA VARGAS BUENDIA Y

NALDA ARACELY VERDEZOTO GAIBOR

CUANTIA: US. \$. 300,00

Di 3 copias

R&R

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Martes treinta y uno (31) de Enero del año dos mil doce, ante mi, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTES, los conyuges señores DAVID CESAR VARGAS VITERI Y MAYRA DEL ROCIO CORDERO TULMO, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; y, en calidad de CESIONARIAS, las señoras ALEXANDRA PATRICIA VARGAS BUENDIA, de estado civil casada; y, NALDA ARACELY VERDEZOTO GAIBOR, de estado civil casada. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores

de edad, domiciliadas en ésta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me presentan; bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto y resultados de de ésta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas: **FIRIMERA:** Comparecen al otorgamiento del presente contrato de CESION DE PARTICIPACIONES, los cónyuges señores DAVID CESAR VARGAS VITERI; y, MAYRA DEL ROCIO CORDERO TULMO, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de ocupación empleados privados, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, quienes para efectos del presente contrato se los denominará CEDENTES; y, por otra parte, las señoras ALEXANDRA PATRICIA VARGAS BUENDIA; y, NALDA ARACELY VERDEZOTO GAIBOR; de estado civil casadas, mayores de edad, empleadas privadas, domiciliadas en este Distrito Metropolitano de Quito, quienes para efecto del presente contrato se las denominará CESIONARIAS. Los comparecientes son capaces para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA:** ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el veinte y siete de octubre

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



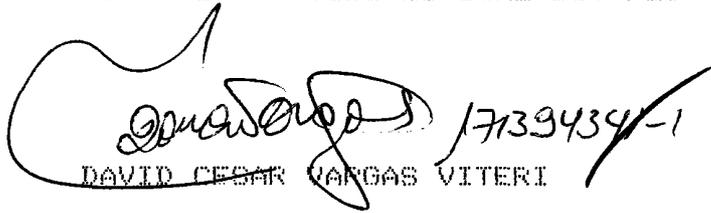
del dos mil cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, con fecha uno de febrero del dos mil seis, se constituyó la COMPAÑIA AINAD DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, con capital de novecientos dólares americanos; y, b) La Compañía AINAD DEL ECUADOR CIA. LTDA., en SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA, de tres de enero del dos mil doce, autorizó al socio DAVID CESAR VARGAS VITERI, para que ceda sus trescientas participaciones de un dólar cada una, a favor de las señoras ALEXANDRA PATRICIA VARGAS BUENDIA; y, NALDA ARACELY VERDEZOTO GAIBOR, a razón de ciento cincuenta participaciones para cada una de ellas, cuyo documento se agrega a la presente escritura como habilitante. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los cedentes señores DAVID VARGAS VITERI; y, MAYRA DEL ROCIO CORDERO TULMO, ceden las trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno de ellas, que les corresponden en la Compañía AINAD DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, de la siguiente manera: a) CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor de la señora ALEXANDRA PATRICIA VARGAS BUENDIA; y, b) CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor de la señora NALDA ARACELY VERDEZOTO GAIBOR. CUARTA: PRECIO: El precio pactado libre y voluntariamente por los contratantes, por las

trescientas participaciones de la Compañía AINAD DEL ECUADOR CIA. LTDA., es de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTAMERICA, que los cedentes declaran recibirlos en efectivo y en moneda de curso legal a su entera satisfacción por parte de las cesionarias; sin tener que reclamar nada por este concepto. QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES: Por efecto de este contrato de cesión de participaciones, las cesionarias adquieren derechos y contraen obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de la Compañía AINAD DEL ECUADOR CIA. LTDA., como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas. SEXTA: INSCRIPCION: Las cesionarias quedan autorizadas para inscribir en el libro de participaciones y en el Registro Mercantil del cantón Quito. SEPTIMA: CONTROVERSIA: En el caso de producirse controversia por efecto del presente contrato de cesión de participaciones, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a uno de los señores jueces competentes de esta ciudad de Quito y al trámite verbal sumario. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- **(HASTA AQUI LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Fabrizio Mena, Abogado con matrícula profesional número tres mil quinientos cincuenta y uno

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



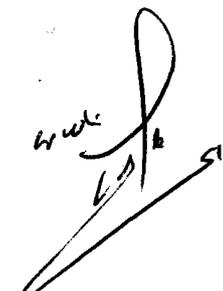
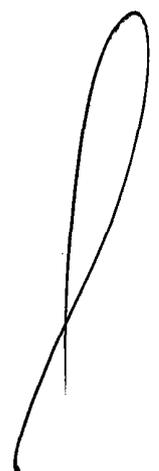
del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la
celebración de la presente escritura pública
observaron todos los preceptos legales del caso, y
leída que les fue a los comparecientes íntegramente por
mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad
de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-


DAVID CESAR VARGAS VITERI 17139434-1


MAYRA DEL ROCIO CORDERO TULMO 171228557-4


ALEXANDRA PATRICIA VARGAS BUENDIA 171274809-2


NALDA ARACELY VERDEZOTO GAIBOR 020108880-4





AINAD DEL ECUADOR CIA. LTDA.

RUC: 1792031168001

Calle Shuaras N53A y Gonzalo Benítez

Edif. Rimpark 1er Piso, Ofic. 1

Tel: 02 6041-934

CONVOCATORIA

JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA AINAD DEL ECUADOR CIA LTDA

Convocase a los señores socios de la COMPANIA AINAD DEL ECUADOR CIA LTDA a la junta universal de socios a celebrarse en el domicilio principal de la compañía ubicado en, Shuaras N53A y Gonzalo Benítez Edif. Rimpark piso 1 Of. 1 a las 17 horas, el martes 3 de Enero del 2012 según el artículo décimo noveno del estatuto vigente, con el siguiente orden del día.

- 1.- CESION DE PARTICIPACIONES**
- 2.- ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS.**

Quito, 28 de diciembre del 2011

Atentamente

Giovahny Eldredge O.
Presidente

AINAD DEL ECUADOR CIA LTDA.



AINAD DEL ECUADOR
CIA. LTDA.



AINAD DEL ECUADOR CIA. LTDA.

RUC: 1792031168001

Calle Shuaras N53A y Gonzalo Benítez

Edif. Rimpark 1er Piso, Ofic.

Tel: 02 6041-934



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE AINAD DEL ECUADOR CIA LTDA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de enero del 2012, en la sede de la compañía AINAD DEL ECUADOR CIA LTDA, ubicada en las calles Shuaras N53A y Gonzalo Benítez Edif. Rimpark piso 1 Of. 1 a las 17 horas, se reúnen según la convocatoria los señores. GIOVANNY MAURICIO ELDREDGE, propietario de 300 participaciones de USD 1,00 dólar cada una HENRY ESTUARDO ASIMBAYA MOSQUERA, propietario de 300 participaciones de USD 1,00 dólar cada una y CESAR DAVID VARGAS VITERI, propietario de 300 participaciones de USD 1,00 dólar cada una los tres socios representan el 100% del Capital Social de la Compañía AINAD DEL ECUADOR CIA LTDA, en tal virtud y basándose en la ley de Compañías, resuelve instalarse en Junta Universal de socios para tratar el siguiente orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES 1.- ACEPTACION NUEVOS SOCIOS

El orden del día es aprobado por los presentes.

El señor GIOVANNY MAURICIO ELDREDGE O, preside la sesión, y como secretario actúa el señor HENRY ASIMBAYA M, quienes instalan la junta en forma legal, pasando a tratar el primer punto, 1.- **CESION DE PARTICIPACIONES.**- El señor GIOVANNY ELDREDGE O, presidente de la Compañía agradece por la presencia de los socios a la convocatoria, solicita que el señor DAVID VARGAS VITERI, exponga las razones por las que solicita la separación de la empresa. El señor DAVID VARGAS VITERI manifiesta que por razones profesionales tiene que ausentarse de la Ciudad y tiene que hacer un cambio permanente de domicilio, por esta razón solicita que sus 300 participaciones sean entregadas a otros socios de conformidad con artículo noveno del estatuto vigente, .Mociona que las señoras ALEXANDRA VARGAS BUENDIA, y NALDA ARACELY VERDEZOTO GAIBOR sean aceptadas como nuevas socias de la empresa en su remplazo, el señor gerente Henry Asimbaya lamenta mucho la decisión tomada por el señor David Vargas Viteri augurándole mucho éxito en sus nuevas actividades profesionales. La moción presentada es aceptada por todos los presentes. **B.- ACEPTACION NUEVOS SOCIOS.** El señor David Vargas agradece a los socios de AINAD DEL ECUADOR CIA LTDA por el apoyo que recibió durante su permanencia en la empresa. El señor presidente pone en consideración la moción presentada, el ingreso como socios de las señoras ALEXANDRA PATRICIA VARGAS BUENDIA, cedula de identidad No 171274809-2 domiciliada en el distrito Metropolitano de Quito en Urb. Paseos del Pichincha calle Julio Stacey y Primera Transversal lote Cumbres del Pinar casa 4 Sector Pinar Alto, y la



AINAD DEL ECUADOR CIA. LTDA.

RUC: 1792031168001

Calle Shuaras N53A y Gonzalo Benítez

Edif. Rimpark 1er Piso, Ofic. 1

Tel: 02 6041-934

señora NALDA ARACELY VERDEZOTO GAIBOR cedula de ciudadanía 020108880-4, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, COOP MIRAVALLE CLL D 234 Y CALLE 1. La junta universal acepta por unanimidad a los nuevos socios, la señora Alexandra Vargas agradece por la confianza, y manifiesta que esta dispuesta a trabajar por el engrandecimiento de la empresa cumpliendo con el estatuto vigente, de la misma manera la señora Nalda Verdezoto Gaibor se compromete a unificar esfuerzos por el bien de la compañía, indicando que cumplirá de la mejor manera las obligaciones que le sean encomendadas. Se aclara que las 300 participaciones totalmente pagadas por el señor David Vargas serán transferidas en su totalidad a las nuevas socias, es decir 150 participaciones de USD 1,00 dólar cada una a nombre de Alexandra Vargas Buendía, y 150 participaciones de USD 1,00 dólar cada una a nombre de Nalda Verdezoto Gaibor, sin tener otro punto que tratar, se declara un receso de treinta minutos para redactar el acta.

Reinstalada la sesión se da lectura del acta por secretaria, y a continuación se aprueba con el voto conforme de todos los socios, Se da la debida autorización para suscribir la escritura pública de cesión de participaciones correspondiente, se margine en el Registro Mercantil respectivo y se registre en la superintendencia de Compañías. Finalmente se levanta la sesión de la junta a las 20H00: y en cumplimiento de lo previsto en la ley de Compañías, todos los socios suscriben el acta

GIOVANNY ELDREDGE O.
Presidente

HENRY ASIMBAYA M.
secretario

DAVID VARGAS V.
EX SOCIO

ALEXANDRA VARGAS B.
NUEVA SOCIA

NALDA VERDEZOTO G.
NUEVA SOCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACION

CÉDULA DE CIUDADANA N. **171274899-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
 VARGAS BUENOSOLLA
 / ASIMONIA DA TRINA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PROVINCIAS
 CANTÓN
 LA BARRANDA

FECHA DE NACIMIENTO 10/4-12-88
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casado
CONYUGUE MAURICIO
BLONDEO O




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VARGAS WENCESLAO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BUENOSOLLA MERCEDES YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-07-08

Dr. Ferno

NOTA

QUITO

Almendra...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

181-0201
NÚMERO

1712748992
CÉDULA

VARGAS BUENOSOLLA ALEXANDRA
PATROCIA

PROVINCIA QUITO
CANTÓN BARRANDA
PARROQUIA BARRANDA

Almendra...

1) PRESIDENTA (O) DEL A. JURY

8

EQUATORIANO *****

EBBVAEZE

SECRETARIA

GENERAL ESTUARDO ASIMBAYA

SECRETARIA

INTERIOR, DOMESTICO

JOSE VERDEZOTO

ALONSO GIBSON

UNIT

19/04/2011



JUDICADO

VERDEZOTO GAIBOR MALDA ARACELY



CRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

341-0183
NÚMERO

0201088804
CÉDULA

VERDEZOTO GAIBOR MALDA ARACELY

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHIMBACALLE

ZONA

PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171294341-1

VARGAS VITERI DAVID CESAR
NOMBRE Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
27 NOVIEMBRE 1975
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 010-A 07762 M.
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO
CONZALEZ SUAREZ
1975

FORMA DEL DERECHO

ECUATORIANA***** V3343V2222

CASADO MAYRA DEL ROCIO CORDERO TULMO
SEMIINDIARIA EMPLEADO PRIVADO
ANGEL MENESLAO VARGAS
OLGA GRACIELA VITERI
QUITO 29/07/2008
FECHA DE EXPEDICION
29/07/2008
FORMA REN 0166683
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171228557-4

CORDERO TULMO MAYRA DEL ROCIO
NOMBRE Y APELLIDOS
23 MARZO 1973
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-A 0190 01984
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO
CONZALEZ SUAREZ 1973

ECUATORIANA***** V3143V2232

CASADO DAVID CESAR VARGAS VITERI
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
SECUNDO DAVID CORDERO
MORA MARIA TOLAO
QUITO 13/12/2000
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
13/12/2000
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA N. 0044903
PULGAR DERECHO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

185-0002 NÚMERO
1712286674 CÉDULA
CORDERO TULMO MAYRA DEL ROCIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA MENA LA MENA
PARROQUIA ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

017-0006 NÚMERO
1713943411 CÉDULA
VARGAS VITERI DAVID CESAR

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA MENA LA MENA
PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones otorgada por los señores DAVID CESAR VARGAS VITERI Y MAYRA DEL ROCIO CORDERO TULMO, a favor de las señoras ALEXANDRA PATRICIA VARGAS BUENDIA Y NALDA ARACELY VERDEZOTO GAIBOR, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de Enero del dos mil

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171394341-1

VARGAS VITERI DAVID CESAR
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
17 NOVIEMBRE 1975
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 010-A 029 02762 M

PICHINCHA/QUITO
SUAREZ SUAREZ 1975

Guasong

ECUATORIANA ***** V3343V2222

CASADO MAYRA DEL ROCIO CORDERO TULMO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ANGEL MENCESIAD VARGAS
OLGA ARACIELA VITERI
QUITO 29/07/2008
FECHA DE EXPEDICION
29/07/2008

REN 0166683

[Signature]

PULSAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171226557-4

CORDERO TULMO MAYRA DEL ROCIO
23 MARZO 1973
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
SUAREZ SUAREZ 1973

063-A 0190 01984
REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO
SUAREZ SUAREZ 1973

ECUATORIANA ***** V3343V2222

CASADO DAVID CESAR VARGAS VITERI
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
SEGUNDO DAVID CORDERO
ROSA MARIA TULMO
QUITO 13/12/2008
FECHA DE EXPEDICION
13/12/2008

FORMA N. 0044303

FORMA DE LA AUTORIDAD

PULSAR DERECHO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

186-0002
NÚMERO

1712265574
CEDULA

CORDERO TULMO MAYRA DEL ROCIO

PICHINCHA
PROVINCIA
LA MIERA
PARROQUIA

QUITO
CANTON
LA MIERA
LA MIERA
ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

017-0006
NÚMERO

VARGAS VITERI DAVID CESAR

PICHINCHA
PROVINCIA
LA MIERA
PARROQUIA

QUITO
CANTON
LA MIERA
LA MIERA
ZONA

1713943411
CEDULA

[Signature]

1) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones otorgada por los señores DAVID CESAR VARGAS VITERI Y MAYRA DEL ROCIO CORDERO TULMO, a favor de las señoras ALEXANDRA PATRICIA VARGAS BUENDIA Y NALDA ARACELY VERDEZOTO GAIBOR, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de Enero del dos mil

[Signature]

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON CUIMABAMBIA

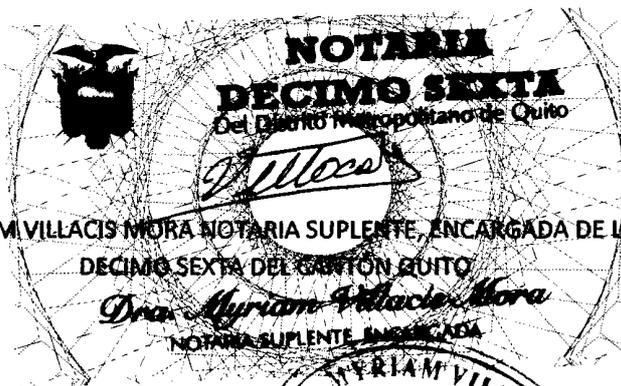
[Stamp: Dr. Fernando Polo Elm. Cuimabamba]



Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Tomé nota al margen, en la escritura matriz de: Constitución de la Compañía AINAD DEL ECUADOR CIA.LTDA., otorgada el veinte y siete de octubre del dos mil cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyos archivos me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, de la Cesión de Participaciones que otorgan los cónyuges señores David Cesar Vargas Viteri y señora Mayra del Rocío Cordero Tulmo a favor de las señoras Alexandra Patricia Vargas Buendía y Nalda Aracely Verdezoto Gaibor, que antecede.- Quito, a quince de marzo del dos mil doce.



DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Myrian Villacís Mora
NOTARIA SUPLENTE ENCARGADA





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 247 del REGISTRO MERCANTIL de uno de febrero del dos mil seis, a fs. 207, vta, Tomo 137, correspondiente a la Constitución de la compañía "AINAD DEL ECUADOR CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el treinta y uno de enero del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón.- Quito, veinte de marzo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ 

